

Gerona un mes. . . . . 2 pesetas.
Trimestre. . . . . 4.50
España y Portugal, trim. . . . . 5
Isla de Cuba y Puerto-Rico.
Semestre. . . . . 8 pesos en oro.
un año. . . . . 13.75 idem.
Francia, trimestre. . . . . 7.50 ptas
Semestre. . . . . 13.75 id.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMIN. Progreso, 4-3.º

LA LUCHA

DIARIO DE GERONA.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA

En la primera página, una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos
En la tercera, 50.—En la 4.ª 25.—A los señores suscritores, 12 cént.
—Anuncios mortuarios En la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1.50 á 3 ptas. línea á juicio de la Administración.
—Inserción 6 no. no se devuelve ningún original.

Corresponsal en París para anuncios y reclamos; A. LÓRETE, 61. RUE CAUMARTIN.

Año XVII.

Se publica todos los días excepto los siguientes á festivos.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Números sueltos 25 céntimos.

Núm. 3254

MIÉRCOLES 3 AGOSTO DE 1887.

Seccion Oficial.

Gaceta del 29.—No contiene disposición alguna de interés general.

Gaceta del 30.—Gobernación.—Real orden resolviendo que no puede decirse si un diputado provincial puede ser á la vez médico-director de baños, por ser de las atribuciones de la diputación acordar sobre la compatibilidad ó incompatibilidad de sus individuos.

Fomento.—Otra concediendo examen en la segunda quincena de Octubre próximo á los alumnos á quienes solo falte aprobar una ó dos asignaturas para aspirar al título universitario ó profesional, y fijando las condiciones para ello.

Gaceta del 1.º.—No contiene disposición alguna de interés general.

Boletín Oficial del 1.º.—No contiene disposición alguna de interés provincial.

REALES ORDENES IMPORTANTES.

Hé aquí la parte dispositiva de la que acaba de publicar la Gaceta sobre alcoholes industriales:

1.º Que toda clase de líquidos ó bebidas que expendiéndose con el nombre de vino no estuviera compuesto de zumo de uva ó tuviera tan escasa cantidad que en ella predominase el alcohol, y del análisis resultare que las proporciones de aquel exceden á las que por regla general usa la industria para el encabezamiento de los vinos, cae bajo las prescripciones del Código penal y procede la aplicación del mismo y de las ordenanzas municipales, tanto para los autores de la falsificación y los expendedores, como para el comiso de los géneros adulterados.

2.º Que igual disposición es aplicable á los aguardientes y espíritus cuando por la nomenclatura y designación que se les dé, se pueda producir engaño ó inclinación al consumidor á considerar como artículos salubres los que no tengan las condiciones de estos géneros.

3.º Que aun cuando esto no suceda, siempre que por el resultado del análisis se pruebe que el alcohol empleado en los géneros, sea cualquiera su origen, es de tal calidad y en tales proporciones que el artículo puesto á la venta resulte nocivo á la salud, lo cual acontece siempre que el alcohol empleado en la fabricación de los aguardientes carece del grado de refinación suficiente para separar de él las materias impuras, que son la causa de sus efectos tóxicos, dichas bebidas, así fabricadas y expandidas, caen bajo las prescripciones de la real orden de 1860.

4.º Que las disposiciones de la referida real orden, que á continuación se reproduce, son más que suficientes para contener los fraudes y castigar á sus perpetradores, dando al consumidor aquellas garantías de salubridad y de pureza en los géneros á que tiene derecho el público; y como además se señalan en ella los procedimientos y formas con los cuales se debe verificar la inspección, bastará que el Ayuntamiento las amplie y desarrolle para llevar á cabo la misión que le está confiada en los extremos que comprende la consulta.

5.º Que independiente de estas disposiciones, corresponde á los Ayuntamientos, por la vigente ley municipal, la facultad de dictar medidas de policía ó ampliar ordenanzas municipales para velar por la salubridad é higiene del vecindario, y que á este fin podrían, entre otras disposiciones, adoptarse las de publicar en el Diario Oficial los nombres de los que contravengan á las reglas de higiene, ó sean castigados por la adulteración de las sustancias que expendan, y la de exigir, como previene la referida real orden de 1860, que los géneros lleven en los envases las indicaciones necesarias para que pueda apreciar el público los elementos que entran en su composición, y tratándose de aguardientes, el grado de rectificación del alcohol en ellos empleado, por cuyos medios puede el ayuntamiento remediar sobradamente, si con actividad y energía los pone en práctica, los males que la opinión señala en la alimentación de Madrid.

De real orden lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes.—Dios guarde

á V. I. muchos.—Madrid 28 de Julio de 1887.—Moret.—Señor gobernador de.....

La que se cita.

He aquí la Real orden que se publicó en 1860 á que hace referencia la anterior:

1.º No se permitirá en lo sucesivo la apertura de establecimientos que tengan por objeto la bonificación, imitación ó elaboración artificial de vinos, sin previo permiso de la autoridad.

2.º Se considerará permisible:
1.º La mejora ó bonificación de los vinos del país con sustancias no perjudiciales á la salud.

2.º La imitación de vinos extranjeros ó nacionales de reconocido crédito con materias igualmente nocivas.

3.º La fabricación de vinos producidos directamente por la fermentación del mosto de frutas ú otras sustancias vegetales.

Y 4.º La elaboración de vino artificial sin fermentación de jugos naturales, y por medio de principios inocentes en su naturaleza y combinaciones.

3.º Los establecimientos dedicados á las industrias á que se refiere la disposición anterior, deberán fijar en sus rótulos exteriores su objeto, y los envases llevarán precisamente el nombre de la fábrica y pueblo en que se hallen situados. Los establecimientos mencionados en el párr. 3.º de la expresada disposición, estarán además obligados á fijar en dichos rótulos y envases la sustancia natural de que proceda el vino; y los comprendidos en el 4.º, á expresar en los mismos la calidad artificial de la elaboración.

4.º Se prohíbe la elaboración de vinos artificiales con sustancias que no estén consideradas como plenamente inocentes en su naturaleza y combinaciones.

5.º El que desee establecer cualquiera de las industrias á que se refiere la disposición segunda, se dirigirá al gobernador, expresando la especie á que intente dedicarse y las sustancias que ha de emplear. El gobernador, previo informe de la Junta provincial de Sanidad, resolverá, expresando la concesión de los mismos extremos que se exigen en la solicitud.

6.º Los cosecheros que deseen dedicarse en sus lagares ó bodegas á la bonificación ó imitación de vinos extranjeros, se sujetarán á las reglas fijadas en las disposiciones anteriores para la obtención del permiso y ejercicio de aquella especie de industria.

7.º Los establecimientos y cosecheros que en la actualidad se dedican á las industrias que respectivamente permite esta real orden, solicitarán del gobernador de la provincia en el término de tres meses la licencia en la forma que previene la disposición 5.ª

8.º Compete á los gobernadores y alcaldes vigilar el cumplimiento de estas disposiciones, y al efecto girarán visitas de inspección siempre que hubiese motivo fundado para dudar de su observancia. Los establecimientos que se dedican á la elaboración del vino por medios artificiales, serán objeto además de una visita trimestral.

9.º Las visitas á que se refiere la disposición anterior, se efectuarán interin no se establezcan inspectores industriales, por un perito que designará el Gobernador, y en su defecto el alcalde. Esta designación recaerá con preferencia en un ingeniero industrial de la clase de químicos, y en su defecto de la de mecánicos.

10. Dichos peritos devengarán 100 reales en el concepto de honorarios por cada visita que verifiquen y cuyo pago será de cuenta del dueño de la fábrica, lagar ó bodega objeto de ella.

11. Los que establecieron las industrias permitidas por estas disposiciones, sin permiso de la autoridad, incurrirán en una multa cuyo máximo no podrá exceder de 1.000 reales si la impusiera el gobernador y de 500 si el Alcalde, quedando además obligados á suspender el ejercicio interin no obtengandicha autorización. La falta de cumplimiento de las condiciones de la autorización, se castigará con una multa cuyo maximum será de 500 reales ó 300, segun la impusiere el Gobernador ó el Alcalde, obligándose además el interesado á ceñirse á dichas condiciones.

12. La elaboración de vinos artificiales con sustancias nocivas á la salud, será considerada como delito y su autor entregado á los Tribunales. Si el establecimiento que incurriere en este abuso estuviere autorizado como lícito, será además cerrado á la segunda contravención.

Nuestros Corresponsales.

París 31 Julio 1887.

Desafío.

Se confirma la noticia de que el general Boulanger ha enviado testigos á Mr. Julio Ferry para pedirle reparación de las expresiones ofensivas de su discurso de Epinal. Los dos testigos del general son los señores Faverot de Kerbreck y el Conde Dillar, compañeros de promoción del general Boulanger. Se ha dicho que éste había pedido al ministro de la guerra la autorización de reclamar una reparación á Mr. Ferry. Esto no es cierto. En semejante circunstancia, un oficial no tiene ninguna autorización que pedir, solo la de ausentarse de la ciudad de su mando, en el caso en que el encuentro tenga lugar.

La Federación y el Congreso.

La benevolencia, la moderación en las ideas y en los actos, la firme cordialidad que distinguen á Mr. Anatole de la Forge, primer vice-presidente de la Cámara, son conocidas. Estas cualidades se encuentran en el discurso que el honorable diputado ha pronunciado al tomar posesión de la presidencia del Comité central de la Federación de 1889. No es posible ser más pacífico, más razonable, que lo fué Mr. de la Forge en su alocución. Explicó que el objeto de la asociación era exclusivamente la defensa de los grandes principios de 89 y repudió todo recurso á la violencia elevándose con energía contra los que pretendían que la sociedad de la Federación queria restablecer el régimen del terror.

Los medios para asegurar la paz.

En el año 1815, el trono de Napoleón el Grande se hundió por la segunda vez bajo el esfuerzo combinado de la Europa coaligada. Su reinado, no solo había arruinado á la Francia sino á la Europa entera. Por todas partes tesoros exhaustos, por doquier la mortandad había estendido su largo velo de luto. Las naciones agotadas se unieron, y la reunión de estas fuerzas débiles, si así puede decirse, pudo vencer al coloso. La paz quedó asegurada.

En 1887, el trono de Guillermo I no está amenazado por ninguna coalición, y, sin embargo, cuál de los dos ha hecho más daño á Europa, ¿el conquistador fulgurante, heroico, que reanimaba sin cesar en la sangre de los campos de batalla el esplendor de su púrpura imperial, ó el monarca nonagenario que se pretende inspirado, y que por obedecer á no se sabe qué misión providencial, desde hace 25 años ha transformado la Europa en un inmenso cuartel?

Hay actualmente sobre las armas en el continente, tres millones ciento sesenta mil hombres. Habrá doce millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil hombres al primer cañonazo. Estos formidables armamentos cuestan cuatro mil seiscientos millones al año.

Y todo eso, porque el rey de Prusia ha querido ser emperador de Alemania y que ha realizado su sueño. La Europa lo ha dejado obrar, y aun más, le ha ayudado: la guerra de los ducados, la hizo con el concurso del Austria que no supo adivinar que Hohenzollern no podía engrandecerse sino en detrimento

de Habsburgo; la derrota del Austria, la efectuó bajo la mirada benévola del visionario inconsciente que gobernaba la Francia, y cuando le llegó su turno á la Francia, la Europa entera asistió indiferente á su desastre, sin comprender que ella también pagaría su parte de los gastos de la guerra.

Y la está pagando desde hace diez y seis años, y sucumbe hoy bajo el peso de presupuestos que la arruinan. Las deudas inscritas á las potencias europeas se han elevado desde la cifra de setenta y cinco mil millones, á la de ciento quince mil millones desde 1870. Cuarenta mil millones en 17 años y no se para en esto.

Impasibilidad de Europa.

Y Europa no protesta; al contrario, se postra ante su verdugo. El Austria olvida Sadowa y besa la bota de su vencedor; la Italia olvida Solferino, Custozza y Lissa, y paga con humillaciones incómodas el triste honor de prosternarse á los pies del todo poderoso Burgravo, al lado de su enemiga de 1850 y 1866; la Inglaterra, arrastrada por la corriente de adulación general, pide un puesto en esta santa alianza al revés, y los pequeños Estados le siguen el paso.

Sola, desde hace algun tiempo, al lado de Francia que espera, Rusia resiste á este enloquecimiento y trabaja para impedirlo.

Y la Alemania arma siempre y las demás naciones arman tambien; y el comercio sucumbe y la industria se mueve y la cifra de las deudas inscritas aumenta siempre.

Tres guerras y la ruina, hé aquí el balance del reinado del rey de Prusia, que le ha hecho emperador de Alemania y nadie sabe cual será el balance en el día de la liquidación final.

Remedio.

Para curar este mal, un economista distinguido, el Sr. de Molinari, propone una liga ó alianza de los neutros, una federación de los otros Estados del Continente bajo el patronato de Inglaterra y con el concurso de España. La idea es ingeniosa, pero desgraciadamente poco práctica.

No es una alianza de los Neutros, es una coalición de los militares que se necesitan para oponerse al movimiento, para detener la Europa sobre el borde de la bancarrota y de la conflagración general, una coalición bastante poderosa, bastante formidable, para obtener sin guerra el restablecimiento del equilibrio europeo.

Este equilibrio Alemania lo ha roto, como lo rompió la Francia bajo el primer Imperio. Y ese equilibrio no puede hoy ser restablecido sino en detrimento de la Alemania ó, mejor dicho, de la Prusia. Tanto, que la Europa ligada no exigirá de la Prusia el desarme, hasta tanto que la Europa no se despierte desuletargo, para dictar sus leyes á la sola potencia que pone en peligro la paz del continente, será menester permanecer con el fusil al hombro.

Cuestión Búlgara.

El imbroglio búlgaro se complica cada dia más y podría resultar trágico si no se pone remedio. Desde que se separó la Sobranié después de haber elegido al príncipe Fernando de Savé-Coburgo, parte de los diputados se habían

retirado á Roustchouk con ciertos miembros de la regencia, y hoy se anuncia que han dejado clandestinamente la ciudad, por temor de ser hechos prisioneros por la guarnición. Las cajas del Estado están absolutamente vacías, y el gobierno no tiene ya medios de llenarlas. Parece que Europa está cansada de oír hablar de Bulgaria y que la quiere dejar entregada á su suerte. Esta indiferencia no es prudente. Los Búlgaros acogerían muy probablemente como á un Salvador al príncipe que consentiera á ponerse á su frente; pero la cuestión Búlgara no sería resuelta por eso; hubiera seguramente sido preferible llevar cuenta de los hechos consumados, en la preparación de una solución aceptable por todas las potencias. Y es precisamente lo que parece quererse impedir en este momento. Los informes que se reciben de Viena, de Varna y de Bucharest, no pueden dejar ninguna duda sobre el particular.

**Mr. Depretis.**

Murió antes de anoche á las 8 y 20 minutos en Stradella, donde nació en 1812.

Jefe del partido de la izquierda del centro desde la muerte de Ratazzi, sucedió como presidente del consejo á Mr. Minghetti. Mr. Depretis era el Estadista más notable de la Italia contemporánea. Había sido educado en la escuela de Cavour y ha contribuido más que nadie á consolidar su obra.

**Llegada.**

Los testigos del general Boulanger han llegado á Foncharupt donde se halla Mr. Ferry.—S.

**Noticias locales y generales.**

El calor aumenta que es un primor hasta el extremo de que ni en las casas mejor cuidadas, no es posible encontrar el fresco ambiente que tanto se desea; solo en los baños de la plaza de San Agustín se encuentra alivio á la sofocación atmosférica, porque ni los frondosos bosques de la Dehesa ni sus espaciosos andenes suministran el consuelo á los que vivimos en tal temperatura. Por supuesto no hay mal que no tenga su peor, porque los Barceloneses sudan más que nosotros, los Valencianos más que los Barceloneses, los Murcianos más que aquellos y así sucesivamente.

El invierno fué crudo, pero el vera-

**La Herrería y el Castillo**

POR

**FEDERICO SOULIÉ**

(Continuación.)

**CAPÍTULO VIII.**

Mad. Kaufmann pasó el día siguiente encerrada en su aposento, y Guillermo no pudo verla. Confiara en arrancarle un buen consejo que le indicase el camino que debía seguir en un asunto tan delicado, y su conferencia con su tía no había hecho otra cosa que confundir más sus ideas. No quería con todo, dejar pasar aquel día sin avisar á Carlos Leemán lo que se tramaba y el horrible escándalo á que estaba expuesta Clemencia por la maligna curiosidad de los peones de la herrería. Avanzaba la mañana sin que Mr. Leemán hubiese parecido por el escritorio, y Guillermo, después de los tormentos de la incertidumbre, anhelaba poner en ejecución el partido que adoptara, y se disponía á salir en busca de Mr. Carlos, cuando vió entrar en el patio el coche de Mr. Walstein. Acompañábale Clemencia y fueron conducidos á la sala municipal; Madame Kaufmann, que se había negado á ver á su sobrino, salió de su aposento para recibirlos. Esta visita esplicó á Guillermo la ausencia de Carlos, y resolvió permanecer en su escritorio mien-

no, aunque vino tardío, es de oro como suele decirse.

—Dice *La Provincia* que en algunos pueblos de la provincia se juega sin reparo ni temor, y el periódico del señor Maciá añade, que á San Feliu de Guixols ha ido el Delegado especial señor Gutierrez con cuatro individuos de Seguridad, para evitar algun conflicto que se pudiera originar con motivo de la gran concurrencia que todos los años se reune en la misma villa.

De manera que no lleva la misión ese Delegado de perseguir el juego, segun ese periódico? Se comprende que el órgano de los Caciques huya el bulto á la cuestión batallona en esta provincia, y de la cual huye siempre como si quemara; pero lo que no comprendemos es que se cuide tanto ahora de un orden público que nunca se alteró en San Feliu de Guixols y aún nos extraña más, el que no se haya enviado allí al Jefe de Seguridad y de Vigilancia el cual, sobre su carácter de Jefe, ha iniciado franca y decidida campaña contra la inmoralidad y el vicio.

No creemos se juegue en San Feliu toda vez que hemos oido de labios del señor Gobernador que se tomarian serias precauciones, y menos lo creemos si se confirma el que el señor Ruiz Martínez haya marchado á la villa; pero de todos modos opinamos, que el llamado á ir á San Feliu lo era el señor de Villa por su categoría y por sus condiciones especiales. Ahora, esperemos noticias de San Feliu y veamos que se ha hecho allí referente á juegos prohibidos, porque vamos viendo que *La Provincia* tiene las mismas noticias que tiene *La Lucha*.

—Mañana debe tener lugar en Barcelona el ensayo de una máquina *Armaus* para agramar el ramio en tierno y en seco, á cuyo acto hemos sido invitados por el señor Alier Vilaredas, sintiendo en gran manera que nuestras ocupaciones nos priven del gusto de asistir al acto.

—De *El Taga* de Ripoll:

El Diputado á cortes por este distrito, habrá permanecido pocos días en su magnífica posesión de Rigolis, pues parece que le vió un compañero nuestro de redacion el martes en la estación del ferro carril. Se supone que este viaje inesperado, lo motiva el deseo de matar una causa criminal comenzada, y en la que el reo está muy interesado que se vea en juicio oral con toda la latitud apetecible. Ya lo sabremos; esto va como continuación de las murmuraciones de nuestro número anterior.

tras durase aquella. Hartos deseos tenia de salvar á Madlle. de Walstein; pero no podia decidirse á presentarse á ella, porque conocia que habia de faltarle á su resolución luego que viese delante lo que él llamaba su deseo. Empero no le fué lícito permanecer retirado, pues dos veces entraron á decirle de parte de su tío, que Mr. de Walstein le rogaba suspendiese unos breves momentos sus tareas para hablar con él.

Obedeció Guillermo á este ruego dos veces repetido; y cuando entró en el salon, estaba Clemencia conversando con Mad. Kaufmann: entrambas le miraron á la par, y entrambas cruzaron luego sus miradas una con otra; pero Clemencia no pudo resistir la mirada ardiente de Mad. Kaufmann, volvió la cabeza ruborizada, y notó Guillermo que su tía continuaba contemplándolo con una expresión de encono que jamás reparara en ello.

No le quedó tiempo para inquirir la causa de aqueste sentimiento, pues con tanto fué interpelado por el conde.

Trataba Mr. Valstein á su resolución de dar principio á los trabajos de sus molinos, y no fué poca la sorpresa de Guillermo al ver acercarse á Clemencia, tomándose al parecer el mas vivo interés en la conversacion que tenían sobre el particular; notó tambien que la jóven buscaba sus miradas, y casi al mis-

mo le contestara el Secretario del Ayuntamiento que lo que debiera hacerse era prender y atar al Cabo y á los del somaten y cerrarlos; el Cabo comprendió se trataba de alguna emboscada, y á fin de evitarla, pretextó necesidad corporal, y concinco mas se marchó quedando allí dos hombres del somaten llamados Juan Muxach y Armengol Masaguer, hermano este del Cabo, los cuales permanecieron detenidos mas de dos horas. En el transcurso de este tiempo, les tomaron declaración sobre nosabemos que cosa y vieron entrar en la casa capitular á unos veinte individuos llevados en la mano, unos, achas y otros, podaderas. No se sabe á que fueron allí aquellos hombres armados con aquellos instrumentos; lo que si sabemos es, que á las dos horas, es decir, á media noche, se les dejó en libertad.

Con que el reo quiere que se vea la causa en juicio oral y el señor Maciá no quiere? ¡que cosa más rara! A ver, apreciable colega, corra V. un poco la cortina, que no vemos bien.

—Ayer tarde tampoco nos escapamos de la consuetudinaria tormenta. Con un calor tropical nos vimos favorecidos por truenos, viento huracanado y torrencial lluvia, aquíetándose el cielo al poco rato y convirtiéndose el nublado en nubarrones.

En una palabra; nubes de verano cotidianas por lo visto, que pasan las tardes alegremente molestando al pobre mortal.

—Hace unos dias fué tal el aguacero que cayó sobre el término municipal de *Las Llosas*, que los labradores aquellos lloran la pérdida de la cosecha que se llevaron las aguas.

Todo son tristezas.

—Vuelven á circular libremente por nuestras calles los perros sin bozal ni precaucion alguna.

Que se quiere lamentar la repetición de recientes y tristes sucesos?

—Por haber usado palabras algo duras en un escrito presentado al Juzgado de Figueras, este ha procesado á un abogado á un procurador, por el delito de desacato.

—Hace unos dias nos ocupamos muy someramente de un hecho ocurrido en Albons y en virtud del cual aquel Alcalde y el secretario del ayuntamiento cometieron contra el somaten, un acto impremeditado é impropio de toda Autoridad.

Segun la relación de lo ocurrido que tenemos á la vista, el venticinco del mes pasado recibió el Cabo del somaten de dicho pueblo un oficio de la alcaldía ordenándole que á las nueve de la noche se presentara con los individuos á sus órdenes en la casa capitular, armados y equipados, mandándole al propio tiempo le presentara una relación de los individuos que allí forman parte del instituto. El Cabo, no obstante saber la extensión de sus deberes y conocer que el alcalde no tiene facultades para mandar lo que cree puede mandar, se presentó á la hora indicada en el sitio designado acompañado de siete individuos del cuerpo que pudieron ser avisados á causa del temporal de aguas que reinaba; al rato, el mencionado Cabo preguntó al Alcalde cual era el servicio que debía prestarse, y como tiempo en un instante en que Mr. de Valstein estaba ocupado en examinar un plano que le enseñaba Mr. Kaufmann, dijo Clemencia á Guillermo en voz baja:

—Caballero, es absolutamente preciso que hablemos los dos.

Esta declaración hecha de esta manera, turbó á Guillermo hasta el punto de no saber que contestar, y cuando hubo recobrado su presencia de ánimo, no estaba ya Clemencia á su lado y miraba hácia el jardin con ojos distraídos. Por instinto de precaucion miró Guillermo á su tía. Su palidez habitual se habia aumentado de tal suerte, que á no ser por el extraordinario brillo de sus ojos, hubiera podido creerse que la vida se retirara de pronto de aquel cuerpo frágil y enfermizo. Demasiado bien se leia en sus miradas la cólera y el desprecio; y sin fijar una causa que la motivase, tuvo miedo por Clemencia. La conferencia que solicitaba debia necesariamente ser relativa á Mr. Leemán, y decidió hacer oír á Madlle. de Walstein la voz de la verdad, por cruel y ofensiva que pareciese; más no era tan fácil preparar una entrevista. Mr. de Walstein aunque entretenido con Mr. Kaufmann, apelaba á cada instante á la opinión de Guillermo, y Mad. Kaufmann no se separaba de Clemencia.

No habia duda que aquella conferencia era una necesidad urgente para Mad-

mo le contestara el Secretario del Ayuntamiento que lo que debiera hacerse era prender y atar al Cabo y á los del somaten y cerrarlos; el Cabo comprendió se trataba de alguna emboscada, y á fin de evitarla, pretextó necesidad corporal, y concinco mas se marchó quedando allí dos hombres del somaten llamados Juan Muxach y Armengol Masaguer, hermano este del Cabo, los cuales permanecieron detenidos mas de dos horas. En el transcurso de este tiempo, les tomaron declaración sobre nosabemos que cosa y vieron entrar en la casa capitular á unos veinte individuos llevados en la mano, unos, achas y otros, podaderas. No se sabe á que fueron allí aquellos hombres armados con aquellos instrumentos; lo que si sabemos es, que á las dos horas, es decir, á media noche, se les dejó en libertad.

Contra este abuso cometido en desprestigio del Somaten, sabemos se ha protestado enérgicamente habiendo el Cabo del partido, señor Bassols, acudido á la Autoridad superior en demanda de la protección conveniente contra semejantes atentados, hijos de ese caciquismo imperante en muchos pueblos de esta desventurada provincia, del cual ni el Somaten está ya libre por lo visto.

—Ha recaudado la Hacienda pública en esta provincia durante el presente mes, y por todos conceptos, la cantidad de 562.313 pesetas.

—El baile que dió el domingo último en sus jardines la Sociedad «Liceo Gerundense», estuvo sumamente concurrido, obsequiando á las señoritas con magníficos regalos que se sortearon en la segunda parte del baile.

El del «Orfeón» estuvo tambien concurridísimo.

—Las Aduanas de Filipinas han recaudado durante el mes de Marzo último, 80.240 pesos fuertes menos que en igual mes de 1886.

Las de Cuba, en Abril, 456.932 pesos menos que en igual mes de 1886.

Las de Puerto-Rico presentan tambien, respecto de Mayo, baja. Esta, comparada con Mayo de 1886, á asciende 3.828 pesos fuertes.

—Por haber sido declarado sin efecto el nombramiento de oficial de la Administración de Propiedades é Impuestos de esta provincia á favor de D. José Zabala é Ibarra, ha sido nombrado don Antonio Muñoz Goñé.

—Han sido destinados á la Coman-

de Walstein; porque pospuso su ordinaria reserva, y dijo á su padre con cierta familiaridad cariñosa que no solia emplear.

—Querido padre, cuando hayais terminado vuestros negocios, ¿me permitis que me ocupe de los míos?

Esta interrupción disgustó al pronto al conde; pero enseguida con risueño semblante como si acabara de despertarse en su imaginación un recuerdo agradable, contestó:

—Es verdad, es verdad. Te abandono nuestro ingeniero por media hora, porque mi hija tiene un empeño con vos, señor Guillermo: es un capricho convenido con Mr. de Ludescoff, y de cuya dirección se ha encargado mi Clemencia.

—¿Qué es? dijo Guillermo.

—A fé mia, dijo el conde, que no lo sé, ó por mejor decir no debo saberlo: es un misterio, una sorpresa: con que podeis tomar vuestras disposiciones, por que yo no quiero intervenir en nada. Mi hija os está aguardando, señor Guillermo; daos prisa, que aun no hemos acabado.

Pasó Clemencia al jardin, y la siguió Guillermo.

dancia de Carabineros de esta provincia, los Capitanes D. Pedro Gago Borges, y D. Francisco Gonzalez Melgarejo, procedentes de la de Salamanca y Tarragona respectivamente. Parece que vienen en virtud de ascenso.

A consecuencia del excesivo calor que se siente en esta provincia, falleció hace dos ó tres días cerca de la estación de Llansá, un Peón de una de las brigadas que se ocupan en la reparación de la línea de Francia.

Hace tres días salió para Puigcerdá junto con su familia á cuyo punto vá destinado á prestar sus servicios, el Delegado especial de Vigilancia de este Gobierno civil D. Nicolás Pelaez.

Anoche supimos de una manera casi cierta, que en San Feliu de Guixols, se juega á los prohibidos apesar de estar allí un Delegado de la Autoridad.

Por si el hecho es cierto, como creemos, trasladamos la noticia al señor Gobernador.

D. Juan Alorda, Médico Cirujano, socio de número de la Real Academia de Medicina y Cirujía de esta Capital, etc.

Certifico; que he tenido ocasion de ensayar la Emulsion de Scott de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y sosa. y he notado que los enfermos la toman con facilidad y la pueden soportar por largo tiempo, lo que creo es una preferencia que tiene esta Emulsion á otras de igual indole.

Palma de Mallorca 4 de julio de 1886.  
Dr. JUAN ALORDA

### Instrucción Pública.

Tiene noticias un colega madrileño que el señor ministro de Fomento, al redactar la ley de jubilaciones ó de derechos pasivos para los maestros, solo se inspiró en el bien general de tan benemérita clase. Opina y ha declarado que no debe darse efectos retroactivos á dicha ley, excluyendo por tanto, del descuento de 50 por 100 á todos los maestros interinos nombrados con arreglo á la ley de 1857. Solamente sufrirán este quebranto en su sueldo, los que fueron nombrados desde la promulgación de la de 20 de Julio.

### Eso es Calor.

Ahora que se anuncian en España calores extraordinarios, pueden servirnos de consuelo las noticias que comunican á el Times de Londres, respecto del calor que se dejó sentir en los Estados Unidos al Este del rio Mississipi y al Sur de los lagos. Sobre toda esta extensa zona la temperatura registrada el sábado fué de 99 grados del termómetro Fahrenheit; es decir 67 grados centígrados, y el lunes fué mucho mayor en algunas localidades.

El número de muertos causados por el excesivo calor en varias comarcas, según telegramas recibidos es como sigue: En Pittsburg, 101 grados de temperatura, 6 muertos; en Washington, 99 grados, 2 muertos; en Baltimore, 99 grados, 6 muertos; en Pekin (Illinois), 113 grados, (durante todo el día) 4 muertos; en Joliet (Illinois), 113 grados, 14 enfermos en la penitencia y fuera 2 muertos: en S. Luis 107 grados, 100 casos de insolación, 17 muertos; en Louisville, 99 1/2 grados, 2 muertos, en Chicago, 112 grados, 19 muertos.

En Cincinnati hubo el día 17 veintiocho casos de insolación y diez y ocho muertos. El termómetro marcó 100, hasta 104 grados. El Wheeling (al Oeste de Virginia), la temperatura alcanzó 104 grados, y hubo dos defunciones. En Louisville y en Kentucky hubo catorce casos de insolación y ocho muertos. En Filadelfia fué el sábado pasado el día de más calor que recuerdan los yankees en el espacio de treinta años, excepción hecha del año 1876, en que fué aún mayor. El termómetro alcanzó 100 1/2 grados; desde día se han hecho cincuenta casos de insolación, con 35 muertos. El día 17 llegó á marcar el termómetro á

las 3 de la tarde 101 grados.

Lostelogramas añaden que continúan los calores en toda su intensidad, acompañados de fatales resultados.

### La Ciencia y el alcohol amílico.

El Sr. D. Vicente Vera, que se halla al frente del Laboratorio químico municipal de Madrid, ó por lo menos es uno de sus miembros más autorizados, publica una carta en *El Imparcial*, probando, en su concepto, científica y prácticamente, que el alcohol amílico, en la proporción que se emplea para el encabezamiento de los vinos, no puede producir los daños que algunos temen.

Hé aqui las razones en que se funda el señor Vera:

«Las cantidades máximas—dice—de alcohol amílico que suelen encontrarse en los líquidos espirituosos que lo contienen, no pasan de dos gramos por litro, de donde resulta que para llegar á la intoxicación completa por el alcohol amílico contenido en dichos líquidos se necesitaría absorber de 40 á 50 litros de estos, cosa absolutamente imposible.

Llegará, pues, en la práctica la intoxicación por el alcohol vínico muchísimo antes de que empiecen á notarse los más mínimos efectos del alcohol amílico.

Fundado en esto, he hecho otras pruebas más directas, bebiendo yo mismo, no una vez, sino en reiteradas ocasiones, 40 ó 50 gramos de aguardientes puros, á los cuales habia añadido previamente hasta *un veinticinco por ciento* de alcohol amílico, proporción, como se vé, *veinticinco veces mayor* que la máxima encontrada en los líquidos espirituosos de todas clases. Pues bien: declaro con toda lealtad que no he experimentado la menor alteración. Lo mismo pueden afirmar el doctor Garagarza, que también probó los referidos aguardientes; el doctor Jaime Vers, hermano mio; los doctores Carmena, Estévez y algunas otras personas que no han vacilado en hacer la prueba, concedoras como son de todas estas verdades.

¿Qué puede, pues, deducirse de todo esto como consecuencia final, señor director?

Que los líquidos espirituosos no deben considerarse nocivos por el alcohol amílico que contengan, dadas las proporciones en que se halla en ellos, y que de todos los líquidos espirituosos, los que menos alcohol amílico contienen son los alcoholes industriales de alta graduación, que era lo que yo quería demostrar.

### Madrid y Provincias

De un horrendo y triple crimen cometido en Viana (Navarra), dan cuenta los periodicos de Pamplona.

Un hermano político de D. Prócoro Correa, llamado Jesús Hernandez, entró en casa de éste á la sazón que se encontraba en compañía de su esposa doña Patricia Mauleon, y sacando un arma de fuego la disparó sobre ambos cónyuges, colocando despues sobre si el arma disparándose en la cabeza un tiro que le ocasionó una gravísima herida.

A las cuatro de la mañana falleció el D. Prócoro, y á la fecha de las últimas noticias, era desesperado el estado de su esposa y lo mismo el del desdichado autor de tan horrible tragedia. Este se halla en el hospital convicto y confeso, á disposicion del juzgado correspondiente.

—Cuatro individuos penetraron en casa de un tratante en granos de Granada, con pretexto de que iban á hacer compras. Cuando lo creyeron oportuno, ataron al dueño de la casa, á su esposa, á su madre y á la criada, y les robaron 30.000 reales y halajas, abandonando

enseguida la casa, sin que se sepa á donde han ido á parar.

—Del Priorato escriben que los viñedos presentan magnífico aspecto, siendo cada cepa un verdadero parral por el extenso círculo que ocupan los brazos y los pámpanos de las vides y por el número considerable de racimos que tienen.

Noticias igualmente halagüeñas se reciben de otras comarcas viticultoras.

### Correo de Cuba.

Se ha repartido el que alcanza al 15 de Julio último.

Varios periódicos de la Habana publican pormenores de un crimen cometido en Santa Cruz de los Pinos, del cual fueron víctimas dos guardias civiles.

*El Eco Militar* dice respecto de este crimen lo siguiente:

«Los guardias del puesto de Santa Cruz de los Pinos (Pinar del Rio) Manuel Leivado y Vicente Albusu, fueron nombrados para prestar el servicio de emboscada en la noche del día fijado, y tan luego como los dos guardias se estaban situando en el lugar que se les habia designado, fueron atacados por un grupo de ocho á diez hombres, que en los primeros instantes dieron muerte al guardia Leivado, y figurándose que el compañero también estaba muerto, arrastraron el cadáver de Leivado, hasta un arroyo inmediato, donde lo arrojaron con armamento y correaje, momentos que aprovechó el herido Albusu para ocultarse arrastrándose entre la manigua, teniendo la suerte de que los malvados no pudieran hallarlo, á pesar de haberlo buscado con luz y hasta con perros.

Se hace grandes elogios de la conducta de voluntarios y vecinos en general, que se han prestado, no tan solo á buscar los criminales, sino también á auxiliar al herido.

Los presos, que hasta la fecha son siete, están custodiados por voluntarios, según disposicion del señor Gobernador Militar de Pinar del Rio.»

—El oro quedaba á la salida del correo, á 223 por 100.

### Vinos enyesados.

Hé aqui el informe del Consejo superior de Sanidad de Italia, sobre el enyesado de los vinos que puede servir de lección á nuestros viticultores:

«Es conveniente promover el abandono del enyesado de los vinos, pues ese procedimiento altera profundamente algunas partes esenciales que constituyen este líquido, por lo que pierde materiales útiles al organismo y adquiere el sulfato de potasa, que puede científicamente presemirse que es nocivo á la salud, en una dosis algo elevada.

Sin embargo, puede tolerarse la venta del vino enyesado, con tal de que no contenga más que dos por mil de sulfato y se declare por esta razon susceptible de ser admitido en el comercio.

Debe acordarse un término para que los industriales puedan purificar los vinos que tengan en sus almacenes. Los alcaldes de los pueblos en los cuales se practica el enyesado, deberán aconsejar á sus administrados el abandono de este procedimiento, tratando de persuadirles á seguir las instrucciones que publicará el ministerio de Agricultura, á fin de asegurar el más fácil y seguro comercio de sus productos, y de todos modos deberán prescribirles que aun cuando insistan en enyesar, tienen que mantenerse en el limite de dos por mil.

Como los vinos enyesados son peligrosos para la salud pública, solo en razon del sulfato que contienen sobre el limite prescrito, no será necesario que los alcaldes impongan la destrucción de los que encuentren con dosis superiores, sino que bastará que los embarquen hasta que el propietario se someta á reducirlos á la proporción prescrita.»

### Boletín Religioso.

SANTO DE HOY.

San Nicodemo.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia del Carmen.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce; y por la tarde tres, empezando una hora

antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oración.

### Observaciones Meteorológicas

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Corral.

AGOSTO DIA 2.—Tiempo medio á mediodía verdadero, 0 hs. 6 ms. 5 s.

TERMÓMETRO		Barómetro		Hig. Saussure		Estado del cielo.		VIENTO.		Lluvia en milímetros.	
Min.	Máx.	Med.				Dirección.	Intensidad.	E.	Viento fuerte.		
23	45	34	761	82	Cubierto.					0	

OBSERVACIONES.—Tempestad.

### TELÉGRAMAS

Madrid 1.º.—Dícese que el general Cassola no provocará ninguna cuestión del Gabinete en los Consejos de ministros.

En el Concilio de Santiago dijo la misa del Espíritu Santo el obispo de Orense; predicó el obispo de Oviedo, pronunciado un discurso en latin el arzobispo, declarándose acto seguido abierto el Concilio.

Un redactor de *El Imparcial* ha conferenciado con el señor Castelar en San Sebastian.

El señor Castelar reconoce que impera en Europa una reacción económica, atribuyéndola al influjo nocivo de Alemania, y se afirma el jefe de los posibilistas en sus ideales de libertad económica.

Hablando de los vinos, dice que si la reprobación publica persiguiese su falsificación como la de los billetes y monedas, no se verían el robo y homicidio escondidos bajo la forma de industria.

Cree el señor Castelar que la cuestión política debe resolverse antes que las cuestiones militares y económicas y que pedirá que se antepongan el Jurado, el matrimonio y el sufragio.

Dice que mientras el Gobierno no renuncie á la fórmula democrática, no le faltará su apoyo.

Paris 1.º.—Hoy se han reunido por segunda vez los padrinos de M. Ferry y los del general Boulanger. Este exige que el duelo sea á muerte, dejando á su adversario la elección de armas. En caso de tener efecto el desafío, créese que se verificará el miércoles, siendo la pistola el arma elegida.

M. Anatole de la Forge, que sirve de árbitro en todas las cuestiones de honor, esclama que el general Boulanger tiene derecho á una reparación.

Se ha aplazado hasta el miércoles el duelo entre Boulanger y Ferry.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert. Arcos de la Plaza de S. Francisco, 6.

## ANUNCIOS

# EMULSION

## DE SCOTT

de Aceite Puro de HIGADO DE BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche. Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos. Nutre y fortifica mucho. Además.

- Cura la Tisis.
- Cura la Escrófula.
- Cura la Demacración.
- Cura la Debilidad General.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

De venta en todas las Boticas y Droguerías. SCOTT & BOWNE, Químicos. —NUEVA-YORK.

Ferrocarriles de Tarragona á Barcelona y Francia.

HORAS DE ENTRADA Y SALIDA DE LOS TRENES EN LA ESTACION DE ESTA CIUDAD.

Trenes procedentes de Port-Bou para Barcelona.

	Llegada.	Salida.
Mañana.—Tren correo....	»	3'35
» Tren correo....	6'51	6'56
» Tren mixto....	10'31	10'36
Tarde.—Tren mixto....	1'30	2'8
» Tren correo....	3'31	3'39
Noche.—Tren mixto....	10'48	»

Este tren para en todas las estaciones, desde Port-Bou, y muere en Gerona.

Procedentes de Barcelona para Port-Bou.

	Llegada.	Salida.
Mañana.—Tren mixto....	»	5'20
» Tren correo....	8'24	8'30
Tarde.—Tren mixto....	12'52	1'30
» Tren correo....	5'5	5'11
» Tren correo....	9'00	»

Las horas están ajustadas al meridiano de Madrid. Los trenes mixtos admiten pasajeros para coches de 2.ª y 3.ª clase.

TRANVÍA DEL BAJO AMPURDAN

Salidas para Flassá:

De Palamós 3'39, y á las 9 mañana; y 12'20 y 2'40 tarde.  
 « Palafrugell, 4'17 y 6'38; mañana, 12'5a y 3'18 tarde.  
 « La Bisbal, 5'15; y 7'40 mañana; 1'56 y 4'19 tarde.  
 Llegadas á Flassá 5'57; 8'26 mañana; 241 y 5'06 tarde.

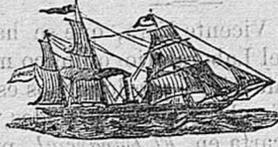
Salidas para Palamós:

De Flassá, 6'32; y 9'16 mañana; 3'17 y 6 tarde.  
 « La Bisbal, 7'32; y 10'01 mañana; 4'12 y 6'46 tarde.  
 « Palafrugell, 8'33 y 11'02 mañana; 5'14 y 7'46 tarde.  
 Llegadas á Palamós 9'06 y 11'35 mañana; 5'41; y 8'21 tarde.

Los relojes de la compañía están arreglados por el meridiano de Madrid y por lo tanto hay 25 minutos de retraso con la hora de Palamós.

Aberturas de registro.

VAPORES CORREOS



DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

antes de ANTONIO LOPEZ y C.ª

SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y VERACRUZ.

SERVICIO PARA COLON Y PACIFICO.

Salidas.....	los dias	de cada mes.
Barcelona.....	5 y 25	
Málaga.....	7 y 27	
Cádiz.....	10 y 30	
Santander.....	20	
Coruña.....	21	

Los vapores que salen los dias 5 de Barcelona y 10 de Cádiz, admiten cargas y pasajeros para LAS PALMAS (Gran Canaria) y Veracruz.

Los que salen los dias 25 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañia Trasatlántica, en combinacion con el ferrocarril de Panamá y líneas de vapores del Pacifico, toman carga á flete corrido para los siguientes puntos:

Litoral de Puerto-Rico.—San Juan, Mayaguez y Ponce.

Litoral de Cuba.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevitás.

América Central.—La Guayra, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena de Indias, Colón y todos los principales puertos del Pacifico como Punta Arenas, S. Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Santa Cruz.

Norte del Pacifico.—Todos los puertos principales desde Panamá á California, como Acapulco, Manzanillo y San Francisco de California.

Sud del Pacifico.—Todos los puntos principales desde Panamá á Valparaíso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arique, Iquique, Caldera, Conquimbo y Valparaíso.

Rebajas á familias.—Precios convencionales por camarotes de lujo.—Rebajas por pasajes de ida y vuelta.—Billetes de 3.ª clase para la Habana, Puerto-Rico y sus litorales, á 35 duros, de tercera preferente con mas comodidad á 70 duros para Puerto-Rico y 80 duros para la Habana.

Nota.—No se admiten pasajeros para Méjico en los correos del 5 y 25 de cada mes. Solamente pueden admitirse en los que salen de Santander el 20 de cada mes.

Saldrá de Barcelona el dia 5 de Agosto

EL VAPOR CATALUÑA,

para Cádiz, escalas y demás servicios correspondientes.

Nota.—Esta agencia puede facilitar directamente á los cargadores los medios de asegurar las mercancías y efectos en los puntos de consideración.

Representante de la empresa en esta provincia.—DON ANTONIO BOXA.

SOCIEDAD GENERAL

DE TRANSPORTES MARITIMOS POR VAPOR

COMUNICACION RÁPIDA entre EUROPA y la AMÉRICA del SUD.

Se emplean solo 16 dias.—Salidas fijas del puerto de Barcelona el 15 de cada mes. Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores. *Provence, Bearn, La France, Savoie, Foilon y Rourogne*, admitiendo carga y pasajeros para RIO-JANEIRO, MONTEVIDEO y BUENOS-AIRES. Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Agosto.

EL VAPOR BEARN

de 5.000 toneladas, admitiendo pasajeros y carga.

NOTA.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que deberá ser entregada el dia 12 precisamente.—PRECIOS: 1.ª clase, 160 duros.—2.ª 100 duros.—3.ª 40 duros.

NOTA.—Estos vapores tienen todas las comodidades que pueda apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa cubierto, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que llegan á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad, serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigrados por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferrocarril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía.

Los equipajes deben entregarse precisamente el dia 14 en el local destinado por la compañía.

Consignatarios: Sres. Ripol y C.ª, plaza de Palacio esquina á la de Marquesa, en Barcelona.

Se despachan pasajes hasta el 14 si antes no se ha llenado el cupo; para más informes acúdase al

Representante general en esta provincia D. Antonio Boxa.

Las Personas que conocen las **PILDORAS DE DEHAUT** DE PARIS no titubean en purgarse, cuando lo necesitan. No temen el asco ni el cansancio, porque, contra lo que sucede con los demás purgantes, este no obra bien sino cuando se toma con buenos alimentos y bebidas fortificantes, cual el vino, el café, el té. Cada cual escoge, para purgarse, la hora y la comida que mas le convienen, segun sus ocupaciones. Como el causante que la purga ocasiona queda completamente anulado por el efecto de la buena alimentación empleada, uno se decide fácilmente á volver á empezar cuantas veces sea necesario.

**GARGANTA** VOZ y BOCA **PASTILLAS DE DETHAN**  
 Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflammaciones de la Boca, Efectos venenicos del Mercurio, Irritación que produce el tacco, y especialmente á los Srs. PREDICADORES, ES, ABOGADOS, PROFESORES y CAJERES para facilitar la emision de la voz.—Cada caja: 12 REALES.  
 Exigir en el envase el nombre y la firma Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

CALENTURAS.

Cuartanas, tercianas y cotidianas, toda clase de fiebres palúdicas ó intermitentes se curan infaliblemente con las pildoras febrifugo-infalibles de Fernandez. Caja de 40 pildoras para las benignas, 12 rs., y de 81 para las rebeldes, 24 rs.; y por 2 reales más se remiten por el correo. Se hacen por fanegas, se venden por millones de cajas, y las imitaciones no han podido inermar la inmensa clientela. Expendedores y elaboradores por mayor, Pablo Fernandez, Madrid, plaza de la Villa, 4, y Sacramento, 2, y las principales boticas de España.

DENTICINA INFALIBLE.—Lo saben

las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aún en la agonía, brotan fuertes dentaduras, reaparece la baba, extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija. Una caja, 3 pesetas, que remite por 3'50 el autor, P. F. Izquierdo, Madrid, Sacramento, 2, botica, y plaza de la Villa, 4, por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

PATOLOGÍA VITÍCOLA.

Folleto de grande importancia en 126 páginas, destinado á la reseña de las principales afecciones de la vid. Historia compendiada de cada una de ellas, especialmente del *Mildew* y de la *Filoxera* y medios de resultados más eficaces para combatir las por

JUAN RODRIGUEZ RUIZ,

Licenciado en Ciencias y Pericial de Aduanas. Para los pedidos dirigirse á la Librería del Sr. Torres y al autor residente en Port-Bou, que efectuará los envios mediante el pago de 2 pesetas en sellos de correos.

PAPEL: Lo hay en venta de periódicos sin recortes en la Redacción de este Diario.

**GOTA y REUMATISMOS**  
 Curacion por el LICOR y las PILDORAS del D. Laville: El LICOR se emplea en el estado agudo y las PILDORAS, en el estado crónico.  
 Por Mayor: F. COMAR, 28, rue Saint-Claude, PARIS  
 Venta en todas las Farmacias y Droguerías. — Remítase gratis un Folleto explicativo.  
 Exigase el Sello del Gobierno Frances y esta Firma:

PÍLDORAS HOLLOWAY

Este remedio universalmente reconocido por el más eficaz, purifica prontamente la sangre la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impureza provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Holloway resístituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones, y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion, los nervios y músculos obtienen la debida energia fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion más delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniéndose á las dosis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse á este maravilloso Unguento, el cual introduciéndose en la sangre, forma parte en ella y extrae toda partícula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones siendo considerado el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de piedra, gota, reumatismos, y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apeñando á las maravillosas virtudes del Unguento Holloway.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Unguento.

Amplias instrucciones en español, relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de pildoras y botes de Unguento.

Se vende en las principales Farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 333, Oxford-Street, Londres.

INYECCION BROU

Higiénica, Infalible y Préservativa

La unica que cura los flujos recientes o cronicos, sin el auxilio de otro medicamento. Se vende en las principales boticas del universo. (Exigir el metodo). 30 años de exito. Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Carlos é hijo de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Martí y Cargol, en cuyas librerías admiten suscripciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminados de modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, crouchet, tapicería en colores, velas, crónicas, bellas artes, música, etc.